

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32529 BARCELONA

Edicto

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2708/2018 Sección: B

NIG: 0801947120188017699

Fecha del auto de declaración. 25 de febrero de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo

Entidad concursada. Antoni Bofarull Maurell, con DNI 78577161F

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

José Machado Plazas, Abogado, con DNI 39336485E y con domicilio profesional y dirección postal en Avenida Diagonal número 604, 5 piso de Barcelona 08021, y la dirección de correo electrónico: jmachado@cortes-abogados.net y teléfono de contacto número 934140912.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190042792-1

cve: BOE-B-2019-32529